



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Equipo Infraestructura  
Interno N° 1003 -2013  
Ingreso N° 101463 de fecha 16.04.2013

ORD. N° 1915 /

**ANT.:** Su ordinario N° 3986 de fecha 10.04.2013.

**MAT.:** REGIÓN METROPOLITANA: Responde consulta de nueva declaratoria de camino público en zona urbana de la Región Metropolitana.

**SANTIAGO, 06 MAY 2013**

**DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**A : SR. JEFE DIVISIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD MOP**

- 1.- Se ha recibido en esta Secretaría Ministerial el oficio del antecedente, mediante el cual nos remite antecedentes y un proyecto de Decreto que tiene por objeto modificar y complementar el Decreto Supremo N° 729 (MOP), de 2008, que reconoce y/o define las calles y avenidas urbanas que son administradas por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, mediante la incorporación de nuevos tramos urbanos en diversas localidades y el reemplazo de la descripción de los tramos urbanos de la Ruta G-25 en San José de Maipo.
- 2.- Sobre el particular, cumplo con informarle que una vez analizado el proyecto de Decreto y revisado sus antecedentes, esta Secretaría Ministerial no tiene objeciones al texto literal del mismo con respecto a dicha declaratoria de caminos públicos, en los tramos que allí se señalan y con las características estipuladas en los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 3.- No obstante lo anterior, se considera indispensable que entre los documentos que se acompañen al Decreto estén los cuatro planos aclaratorios que nos enviaron y, además, se perfeccione el de La Islita puesto que por el colorido de la simbología empleada no se visualiza correctamente la continuidad de la Ruta G-46, ni su unión con la Ruta G-460.

Saluda atentamente a usted,

  
**JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA**  
**SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO**

  
FBP/PAA/FOA/JTT/fgg

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario:

Jefe División de Infraestructura Vial Urbana de la Dirección de Vialidad MOP.  
Dirección Bandera N° 76 piso 7, comuna Santiago  
Secretaría Ministerial Metropolitana MINVU  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Ley de Transparencia art. 7/g.  
Archivo. JTT34(16)13